

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0591/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las Iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ignacio Zaragoza, Cusihuiriachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en diversos rubros. Lo anterior, al tratarse de ordenamientos que ya perdieron vigencia, por lo que han quedado sin materia.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



## **PRESIDENTA**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** 

**SECRETARIA** 

**SECRETARIA** 

GUTIÉRREZ

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA

LUCERO